



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ACUERDO No. 80


SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,
Presidente de la República.

En uso de sus atribuciones y de conformidad a lo establecido en los artículos 210, inciso primero; 211, incisos primero y segundo letra a); 212 y 213, inciso segundo del Código de Salud, **ACUERDA:** Nombrar, a partir de esta fecha, por un periodo legal de funciones de dos años, Presidente de la Junta Directiva del Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral, al Doctor Alex Francisco González Menjivar.


La persona nombrada deberá rendir la protesta constitucional correspondiente ante mí, en mi calidad de Presidente de la República, antes de tomar posesión de su cargo.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL, en la ciudad de San Salvador, el día once del mes de junio de dos mil catorce.




SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,
Presidente de la República.




RAMÓN ARÍSTIDES VALENCIA ARANA,
Ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial.